

INFORME N° 02 -2024-I.E. "JUAN VELASCO ALVARADO" – CORA I.E.

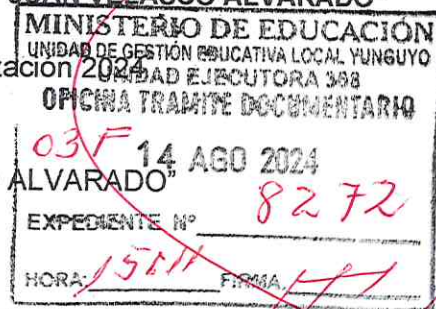
A : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

De : Comisión de Racionalización CORA-IE." JUAN VELASCO ALVARADO"

Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización 2024

Referencia : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU
R.D. N° 025-2024-IE "JUAN VELASCO ALVARADO"

Fecha : Yunguyo, 14 de agosto de 2024



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa "JUAN VELASCO ALVARADO.", que tiene como Características: (Polidocente completo), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Nivel", Secundaria, Código Modular: 1029263: RURAL

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, la directora de la II.EE. "Juan Velasco Alvarado", mediante R.D. N° 025-2024 conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2024.
- 1.3 Que mediante Acta de Reunión, celebrada el día 12 de julio, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Juan Velasco Alvarado"
- 1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el, 12 de julio del presente año, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente, directivo, jerárquico y de auxiliar de educación.
- 1.4. Que mediante Acta de Evaluación de necesidad de la Institución Educativa de fecha, 12 de julio se determinó en base a los criterios establecidos en la norma cuales eran las necesidades de la Institución Educativa.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

(En esta parte la CORA - IE debe informar lo referente a las acciones realizadas, en cumplimiento a lo señalado en la RVM N° 071-2024-MINEDU, determinando la existencia de excedencia o no de plazas).

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 63 estudiantes, distribuidos en 06 secciones, con un promedio de 14 alumnos por sección.

La Institución Educativa cuenta con un total de 09 plazas docentes. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

EBR SECUNDARIA

N°	NIVEL / MODALIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
1	EBR SECUNDARIA	6	64	2	66	1	1

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	1	0	1
Jerárquico	0	0	0
Docente + Docente de E. Física.	8	0	8
Auxiliar de Educación	1	0	1
Secretaria	0	0	0
Personal de servicio	1	0	1
Oficinista	0	0	0
Otros (agregar filas si existen más cargos de personal administrativos).	0	0	0
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	1	0	1
Total	12	0	12

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determina que en la IE "Juan Velasco Alvarado" no existen plazas excedentes.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas de docentes en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
1	Docente	Educación Física	Actualmente no se cuenta con docente del área

c. SERVIDORES PÚBLICOS SIN AULA A CARGO¹

Se informa sobre los servidores públicos los cuales actualmente no tienen aula a cargo.

N°	PLAZA	DNI	SERVIDOR	MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE AULA A CARGO
01	1167114516P0	45233849	ROQUE MENDOZA EDGAR	DOCENTE AIP

IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Considerar excepcionalmente al área rural y brindar facilidades por ser área de frontera, de tal manera que se cuente con todas las especialidades para brindar educación de calidad y superar la migración del campo a la ciudad

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Juan Velasco Alvarado." suscriben el presente Acta.

Yunguyo, 14 de agosto del 2024.

Atentamente;



 DIRECTOR(A)-PRESIDENTE CORA IIEE
 DNI: 01325543



 DOCENTE CON MAYOR ESCALA
 DNI: 01318927



 DNI: 01349610
 REPRESENTANTE EBR SECUNDARIA



 DNI: 01850626
 REPRESENTANTE
 PERSONAL ADMINISTRATIVO



 DNI: 42268050
 REPRESENTANTE EBR SECUNDARIA
 AUXILIAR DE EDUCACIÓN